







(https://www.youtube.com/watch?v=uhdjsGUPHKU)

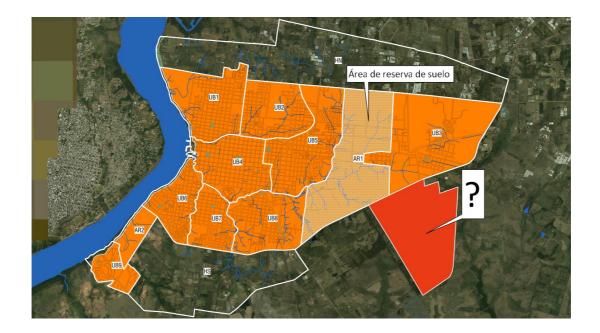
Q

LOCALES (HTTPS://DIARIOCAMBIO.COM.UY/SECCIONES/LOCALES/)

TITULARES DEL DÍA (HTTPS://DIARIOCAMBIO.COM.UY/SECCIONES/TITULARES/)

Colectivo de arquitectos denuncia irregularidades en proyecto "El Milagro"

2057 visitas
25 de enero, 2021





(https://www.facebook.com/barracabuencolor/)

Por Andrés Torterola

En nota realizada por CAMBIO a la Directora de Desarrollo Social de la Intendencia de Salto -Soledad Marazzano-, la jerarca hizo referencia al proyecto "El Milagro" y dijo que se trata de un clúster turístico y de servicios, donde también se construirían viviendas. Esta noticia generó la inmediata reacción de un colectivo de profesionales universitarios y organizaciones sociales de Salto y de gestión nacional, preocupados por la promoción de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Salto, en base a un proyecto de urbanización que se desarrollaría al sur del bypass de la ciudad, que sería el proyecto "El Milagro".

PREOCUPACIÓN

El Arquitecto Osvaldo Sabaño entrevistado por CAMBIO, dijo que formalmente no hay nada presentado, pero aseguró estar muy preocupado porque se propone la modificación del plan de Salto que fue votado en el año 2016 por unanimidad de los ediles en la Junta Departamental, un plan que recoge un modelo territorial absolutamente explícito y vigente, además compone el modelo territorial acorde a la dinámica de Salto. La modificación del plan propone cambiar por una ampliación de la trama urbana que beneficiaría el desarrollo de este emprendimiento de carácter netamente inmobiliario, la preocupación sobreviene porque se puso de manifiesto la modificación de este plan el 29 de diciembre del 2020, y existe un tiempo reglamentario de 30 días para hacer observaciones, la ciudadanía no estaba en condiciones, ni tenía conocimiento para evaluar una transformación de esta naturaleza, además se pone de manifiesto los documentos con el informe ambiental estratégico y el documento de avance para la modificación del plan, donde no aparecen en ningún momento el proyecto que la Intendencia está promoviendo con los inversores.

550 HECTÁREAS QUE BENEFICIAN

A CAPITALES PRIVADOS

El plan de ordenamiento territorial no prevé el Proyecto "El Milagro", la intendencia de todas formas lo introduce, Sabaño dijo que existen tres categorías de suelos definidos, urbano, sub urbano y rural, la comuna quiere cambiar un suelo que es rural a la categoría de sub urbano, que se define por la normativa como de carácter urbano, eso significa el crecimiento urbano de la ciudad de Salto hacia el sur, crecer el área urbana hacia el área rural, generaría conflicto introducir el bypass de la ciudad, dentro de la misma. Otra preocupación es que se le otorgaría 550 hectáreas en monopolio a un solo grupo económico, para tener una idea sería el área aproximada desde Apolón a Solari y desde

^

Blandengues hasta el río. Este grupo económico, de un solo actor privado estaría compitiendo con los actores locales en un proceso netamente de desarrollo inmobiliario de carácter cerrado.

REVISIÓN

El Plan de Ordenamiento Territorial de Salto tiene un área de reserva que anda en torno a 700 hectáreas, se podría hacer el proyecto "El Milagro" allí, dentro de los límites definidos y no generar un nuevo límite con una extensión de 550 hectáreas en la superficie urbana. El grupo de profesionales solicita una revisión crítica de este proceso, si existen posibilidades de inversión que se haga de forma adecuada y con la planificación ya existente, agregó el arquitecto Sabaño.

534 Veces compartido

Compartir

Twittear

Compartir

OTRAS NOTICIAS



/https://diariocambia.com.uv/2021/0

Convocatoria 2021 a actividades virtuales de Educación Permanente (https://diariocambio.com.uy/2021-a-actividades-virtuales-de-educacion-permanente/)

26 de enero, 2021



Dermatólogos aconsejan adoptar consejos para evitar daños en la piel, sobre todo en los niños (https://diariocambio.com.uy/aconsejan-adoptar-consejos-para-evitar-danos-en-la-piel-sobre-todo-en-los-ninos/)

26 de enero, 2021



FEMI se expresó en con de permitir el 0,3 de alco en conductores de vehío (https://diariocambio.co se-expreso-en-contra-do permitir-el-03-de-alcoho conductores-de-vehicul

26 de enero, 2021

BUSCAR NOTICIAS

Escribir y presionar Enter...

3/6